

DIARIO DE PALMA.

MARTES 5 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 33 ms. y se pone á 6 h. 27 ms.
Sale la luna á 6 h. 11 ms. de la tarde y se pone á 3 h. 22 ms. de la madrug.^a
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 59 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

LA GUERRA DE ORIENTE.

VI.

Es evidente que para un católico es inadmisibile el *derecho de proteger el cisma*, puesto que nunca hay derecho de proteger lo que no tiene derecho á existir. Como empero proteger el cisma contra la Iglesia, no es lo mismo que proteger á los cismáticos contra el turco, prescindamos por un momento de razones teológicas, y concretando la cuestion al derecho internacional veamos si un príncipe tiene derecho á proteger en pais extranjero su propia religion. Relativamente á esta cuestion, nuestros lectores conocen ya los principios que nos guian. Supuesta la verdad de la religion y por consiguiente la unidad de la Iglesia en la que todos son hermanos y fieles, no acertamos á conocer como puede impedirse á uno de los hermanos mas potente ausiliar á su hermano oprimido sin violar los sentimientos naturales y religiosos.

Si la religion del ruso fuese la verdadera y legítima, no podría negársele el derecho de intervenir en favor de los fieles oprimidos; y como racionando por el derecho natural debe presuponerse la adhesion á la religion verdadera y no á la falsa, el *principio universal* en que se apoya el ruso, no podría *estrictamente hablando* rechazarse. Adviértase empero que en este caso, como en otros mil, prescindir de las instituciones católicas ateniéndose solo á lo que se presupone, hace peligroso y pernicioso lo que el Divino Fundador de la Iglesia instituyó para tranquilidad y en beneficio de las gentes.

Quando el Redentor llamó á todos los hombres á un redil, no pudo por único pastor á un czar acompañado de 500,000 bayonetas sino á un anciano inerme seguido por los sucesores de los apóstoles, los cuales con la predicacion y no con las armas debieron reunir las naciones. Pues bien, guiados por semejante pastor, los príncipes católicos que protestan de ser hijos suyos no pueden abusar de este derecho de proteccion, que no deben interpretarlo á su antojo, sino tomando por norma las doctrinas romanas; á las cuales su destino las obliga, la justicia las incita y el interes las aconseja que nunca permitan que un príncipe cristiano á pretesto de protegerla ponga en peligro la paz de los cristianos en tierra infiel, y el equilibrio de las potencias católicas en el gremio de la Iglesia.

En semejantes condiciones sociales, el derecho que concede la religion de proteger á los hermanos oprimidos, no conduce á desórdenes y violencias irreparables. *Protestantizada* empero, como veremos, por el cisma de la iglesia rusa bajo la esclavitud del poder seglar, el czar al frente de sus ejércitos se ha constituido juez de los intereses de sus correligionarios, y árbitro del auxilio que querrá dispensarles. Puesta la suerte en manos tan materialmente robustas, nadie deja de ver con cuanta facilidad pueden suscitarse persecuciones á la menor disension que se promueva; que con motivo de disidencias se invoque continuamente la religion; que la defensa de esta esceda en mucho al insulto recibido; y que se defienda al propio tiempo lo que no exige defensa, sino que merece temor. Con semejante y tan temible perspectiva, ¿qué extraño es que el protectorado ruso haya podido intimidar al sultan?

Dícese que ese protectorado no es político. Enhorabuena que no lo sea en las intenciones del actual emperador; pero sus intenciones no cambian la naturaleza de la cosa. Los patriarcas son, segun la actual constitucion de Turquía, los magistrados supremos de las naciones cristianas; así que dejar á Rusia el derecho de imponer sus órdenes á la Iglesia y de obtener la ejecucion de las mismas, seria lo mismo que concederle la soberanía sobre las tres cuartas partes de la poblacion de la Turquía europea; consecuencia necesaria de la transformacion cismática por la cual el cristianismo en Rusia haciéndose nacional dejó de ser católico. Así tambien las potencias católicas, Francia, Austria toman tal vez bajo su proteccion á los católicos de Oriente; pero estos no se convierten para el turco en austríacos y franceses, puesto que la existencia del catolicismo es independiente de la nacionalidad respectiva aunque las abarca á todas; al contrario, el cisma ruso permaneciendo esencialmente bajo el dominio del czar, constituye á la vez una comunión religiosa y otra nacional. La proteccion católica toma por sí propia el aspecto religioso, el protectorado ruso toma el aspecto político; los principios que militan en favor de los gobiernos católicos no pueden aplicarse sin graves inconvenientes á la condicion totalmente distinta de un gobierno cismático.

Estas razones que se desprenden del tratado de Kainargi y de la semejanza de religion, pertenecen al segundo aspecto de la cuestion que se debate entre el príncipe Menschikoff y la Puerta. Otros fueron los motivos que determinaron á las po-

tencias occidentales á su intervencion, y que plantearon la cuestion en el campo europeo.

La independendencia del imperio otomano en fuerza del tratado de Viena y otros que le subsiguieron, ha formado parte del equilibrio europeo sobre el cual en defecto de la seguridad moral de lealtad se basa la tranquilidad de Europa. Así pues todas las potencias europeas sienten moverse bajo sus piés el terreno, tan pronto como sospechan que la presion de la potencia colosal de Rusia puede afectar la independendencia de la Puerta. Por lo tanto apoyadas en los tratados las potencias occidentales se han creido facultadas para oponerse á la nota del príncipe Menschikoff, y defender la independendencia de Turquía. A este derecho el *Memorandum* contrapone la protesta del czar de intentar conquistas; de no ocupar los principados sino momentáneamente, y de intentar solo adquirir una fuerza moral para ulteriores negociaciones.

Así lo dice el *Memorandum*: en el cual se afirma sin advertirlo lo que estimula principalmente á las potencias occidentales á la guerra, esto es, las pretensiones que Rusia tiene de adquirir una fuerza moral que destruiria el equilibrio entre las potencias europeas, en una palabra, las intenciones de realizar lo que el conde de Nesselrode propuso al duque Constantino en la memoria de 1850, esto es, que la Turquía solo puede querer ó dejar de querer lo que quiere ó deje de querer la Rusia. Las potencias occidentales no se fiarán pues en la protesta de no ambicionar conquistas. ¿Podrá admitir la Turquía que sea negociada entre potencias amigas el asegurarse anticipadamente su prepotencia invadiendo dos provincias y mintiendo paz? Un contrato *de rehonesta* debe dejar en libertad á ambas partes; y ¿cuál es mi libertad, cuando para asegurarse del contrato futuro, se comienza por invadir mi territorio hollando todas las leyes de justicia? ¿qué contrato haria el que quitase primero tus dineros y luego te pidiese una limosna?

Tales son las razones que puede oponer la Turquía.

VII.

Por lo que respecta á la confianza en las potencias occidentales, que espresa el *Memorandum*, parece superior á lo que puede esperarse no solo por justicia sino aun por concordancia; puesto que en sus procedimientos políticos los gobiernos, no son propietarios que disponen de bienes propios, sino tutores que defienden los intereses de sus gobernados. Un propietario puede aventu-

rarse porque puede aventurar bienes propios; pero un tutor no puede en justicia esponer los intereses del pupilo. Así que toda la cuestion se reduce á saber si la confianza de las potencias occidentales en la lealtad de Rusia dejaba de esponer á algun riesgo á las naciones europeas, cuando á esta le pluguiese; ó en otros términos, si las demostraciones belicosas de Rusia eran tales que en la suposicion de pretender esta quebrantar la fidelidad prometida, podrían prevenir todos los medios posibles de defensa las potencias contrarias. Mientras Rusia no ostentaba de hecho semejante preponderancia, la confianza pudo ser laudable. Pero si Rusia despues de la denegacion que habia recibido su embajador, para dar mayor fuerza á su mision, preparaba medios dirigidos exclusivamente á neutralizar la oposicion de los occidentales, no se nos alcanza por cual razon se puede exigir á estas una ilimitada confianza en su propia lealtad; y la suponga sincera é inalterable la buena voluntad del czar; sobre todo cuando esta se refleja en las constantes tradiciones de la política rusa y especialmente en el testamento político de Pedro el Grande y en la memoria del ministro Pozzo-di-Borgo, que citaremos luego.

A esto se agrega la razon que acostumbra darse en favor de Rusia porque los rusos son cristianos y los turcos son infieles. Cuando el emperador Federico segundo tomaba á su sueldo á los mahometanos, que dieron á *Nocera* el sobrenombre de *Pagana*, para hacer armas contra el Pontífice, si otros príncipes cristianos hubiesen podido privarle de semejantes auxiliares conquistándose la amistad del sultan, ¿les habriais echado en cara la liga que hubieran hecho con los infieles contra un príncipe cristiano? Tal es literalmente la condicion actual de las potencias occidentales al oponerse al engrandecimiento de un príncipe que pretende subordinar al sultan para promover la omnipotencia del cisma: se alian con los *ausiliares paganos* que convertidos en súbditos rusos despojarían del Oriente á los católicos y amenazarían el Occidente.

Mayor fuerza podrían tener las razones que el *Memorandum* colige de hechos anteriores. El incendio del navío turco en Navarino fué obra de Inglaterra y Francia que que decian estar en paz con Turquía; en paz con el Papa estaba Francia cuando el coronel Cubieres ocupaba á Ancona; Inglaterra estaba en paz con Grecia cuando bloqueaba el Pireo, y apresaba los buques para indemnizar á Pacifico. ¿Qué extraño pues que Rusia ocupe

las provincias danubianas en prendas de lo que pide?

No sabemos qué puede contestarse á esos argumentos *ad hominem*; sin embargo si deplorando las pasadas injusticias se dijera que estas no deben servir de norma para las futuras, semejante asercion podria rectificar los principios de la política internacional, é iniciar en esta una época de justicia y de buena fe por la cual los ánimos rectos no pueden ménos de suspirar. Como empero la diplomacia no revela semejantes tendencias, se contestará quizas, que tal debe ser la prenda que se tome á un deudor propio, como quiera que no se causan perjuicios á un tercero; pues las potencias occidentales solo se han ofendido porque sin su consentimiento se invade un territorio garantido á la Turquía, no tanto en interes de esta, como para la tranquilidad de Europa.

Invoca despues el *Memorandum* la autoridad de sus adversarios, los cuales en tantas notas y contra-notas con que en el congreso de Viena intentaron apaciguar las disidencias, nunca negaron á Rusia el derecho de que se le diese una satisfaccion por agravios recibidos, y una garantía que asegurase á sus protegidos griegos en el porvenir. A lo cual contestarán los adversarios con lord Redcliffe (carta al príncipe Menschikoff, Pera 8 de mayo de 1853) que aunque hubiese mayor discrecion en la primera demanda, no podria accederse á la exorbitancia que revela la segunda; y que todo amigo que se propone conciliar, no acostumbra desmentir desde un principio las pretensiones que cada una de las partes litigantes imponen ántes como indispensables condiciones de conciliacion, sin que por esto se entienda asistirles absolutamente la justicia.

El último argumento que el *Memorandum* aduce, se refiere al cuarto aspecto de la cuestion, segun el cual las potencias occidentales iniciaron las primeras infracciones de los pactos; cuyos procedimientos estensamente reseñados, adaptándose al fin que lleva el *Memorandum*, se reducen á decir que la cuestion ha alcanzado sus actuales proporciones, porque desde el principio las potencias aliadas han dado por supuesta la ambicion del czar, y adelantándose de paso en paso han imposibilitado á todos los partidos de retroceder.

A este argumento contestan los adversarios confrontando fechas, de lo cual pretenden deducir, que la Rusia es quien provocó á las potencias occidentales á pesar de la resistencia que estas opusieron á la guerra.

Tales son los principales argumentos que de una y otra parte se presentaron en varios artículos, especialmente en el *Memorandum* y en la citada *Revue*; el valor que cada uno puede tener, lo dejamos al juicio de nuestros lectores, que podrán confrontar la fecha de los hechos, diversamente citados por los dos contendientes, en la crónica del año 1853, donde se encontrarán reseñados los acontecimientos con la imparcialidad de quien no se preocupa del porvenir, cuidándose poco de materias políticas, cuyo juicio es difícil fundándose en documentos notorios, y es imposible por medio de documentos que las partes inte-

resadas guardan en secreto. Y si á pesar de todo nos habíamos atrevido á compilarlos en una sazon tan relevante y azarosa, nos creemos autorizados para darlos á luz con toda estension, con la cual ambas partes beligerantes intentan conquistarse la opinion general; en la inteligencia que en la distancia en que nos encontramos de Petersburgo, y por consiguiente en la impotencia de oír los cargos que se nos hagan, dejamos semejantes cargos á juicio de nuestros lectores, suplicándoles que no resuelvan definitivamente, puesto que cada una de las partes es accesible al tribunal que las juzga, cuando en favor de la causa propia se pretende alegar nuevos documentos.

JUICIO DE LA PRENSA ESTRANJERA SOBRE LOS ASUNTOS DE ESPAÑA

Leemos en la *Epoca*:

Como no queremos *engañar* á nuestro pais, ni tenemos interes alguno en que la España ignore como es juzgada su situacion en Europa, vamos á reproducir la parte mas notable de dos notabilísimos artículos que recientemente han aparecido en el *Diario de los Debates* y en el *Times*, es decir, en los dos primeros periódicos de Francia é Inglaterra. Bueno es advertir que ambos son de los que con mas benevolencia nos tratan en el dia.

Ocupándose el diario de Paris de lo ocurrido en la corte de España con la reina Cristina, cosa que deplora, dice luego así:

«Decíamos hace pocos dias que el sentimiento monárquico es el que domina siempre en España, que el trono nunca ha dejado de ser allí nacional y popular, y recogimos con particular cuidado todas las circunstancias que podian justificar y robustecer nuestra opinion. ¿Nos habríamos engañado?»

No: eso no es, no puede ser así. Los movimientos revolucionarios de alguna ciudad, no vacilamos en decirlo, no son mas que apariencias engañosas. Se remedan en España las escenas deplorables que con tanta frecuencia hemos visto entre nosotros, y se olvida que ciertas supuestas manifestaciones organizadas con un fin que nadie se atreve á confesar, concluyen infaliblemente por el saqueo, el incendio y el asesinato.....

Los que hayan prometido entregar la reina Cristina á las cortes, no han reflexionado todas las consecuencias de semejante compromiso. Las cortes reunidas no suprimirán segun todas las probabilidades, el trono constitucional de la Reina Isabel, ni su autoridad legítima, ni su participacion en todo lo que quieran emprender. ¿Se cree que la reina consienta en confiar la suerte de su madre á una asamblea que pudiera creerse revestida de un derecho ilimitado de vida ó muerte? ¿Y qué sucederia si se resistiese á ello con una obstinacion bien natural y loable que seria aprobada por todas las personas honradas? ¿Quién disminuirá el conflicto, si llegara á suscitarse uno semejante entre la reina y las cortes?»

El general Espartero lo sabe mejor que nadie: de todos los paises es España en el que las vicisitudes de la fortuna son mas frecuentes, mas rápidas y mas imprevistas. Si se empeñase en efecto la lucha que prevemos, puede tenerse por seguro que la gran mayoría de los españoles estaria bien pronto de parte de la reina, y

que otra revolucion, bien legítima en ese caso, la vengaria de los que hubiesen desconocido y hollado el sentimiento nacional.»

El lenguaje del *Times* no es ménos explícito y notable en favor de la causa del orden social. De su artículo tomamos estos párrafos:

«Espartero ha sido llamado al poder supremo por el pueblo español, ha sido recibido como un salvador y un héroe, y no ha habido conquistador que haya entrado por las puertas de su ciudad natal con aplausos mas espléndidos.

Recordaban todos su integridad, y su honrosa adhesion á la causa de la libertad, pero olvidaban la estremada bondad de carácter y de resolucion, por cuya causa sus buenas intenciones se vieron frustradas repetidas veces en los tiempos anteriores, y su poder al fin derrocado. A lo que podemos juzgar por los sucesos de estos últimos dias, diez años de ocio y de retiro de los negocios públicos no han aumentado la energía y valor cívico que puede desplegar en las grandes vicisitudes, y ofrece escasos motivos para esperar que sea el hombre á la altura de las graves dificultades de la actual situacion de España.

Hablar de las distinciones de partido de progresistas y moderados en semejante coyuntura y disputar sobre las diferencias entre la constitucion de 1837 y la de 1845, nos parece el colmo de la puerilidad.»

Aquí el diario ingles dice de cuan distinta manera pasan las cosas en Francia, lo cual constituye para ella su poder, su administracion, su crédito y su fuerza. Luego continúa así:

«Es cosa notoria que en los momentos de esa revolucion y aun desde algun tiempo ántes, se ha dado la señal en toda Europa para que los soldados esparcidos de la sedicion y de la democracia se congreguen en Madrid, y que algunos centenares de discípulos de la república francesa se hallan actualmente en aquella capital, ayudando á la insurreccion, enseñando el noble arte de pelear en las calles, y provocando al pueblo español á los mayores extremos contra la corte.

Acerca de las disidencias personales que se dice existen en el gabinete mismo, nada podemos decir por ahora con certeza, pero hay grandes motivos para temer que los graves peligros del Estado no han destruido los celos y sospechas que tan gran papel hacen en los políticos de España, y que la autoridad del gobierno se halla dividida en los momentos en que un hombre de Estado debia ejercer un poder dictatorial y salvador. En su consecuencia han quedado sin llenarse las funciones mas esenciales del nuevo gobierno.»

Hablando luego de lo sucedido con la reina madre, dice:

«El gobierno ha accedido á las demandas de la junta y consiguientemente á este extraordinario paso, un ministerio que entienda gobernar el reino en nombre de Isabel II, se ha visto arrastrado á consentir en el juicio, en la pública esposicion y el castigo eventual de la madre de su soberana. En cuanto á la persona de Cristina, no abrigamos la menor compasion ni indulgencia.

Pero dejar en vigor la ley contra una princesa que ha sido regente de España, y es madre de la reina actual, y conducir semejante persecucion con legalidad y

por trámites judiciales, regulares en el estado presente del pais, es una obra enteramente superior al poder de gobierno, y tiene que causar inevitablemente cierto grado de exasperacion popular que seria fatal á la monarquía misma. Si la autoridad de la reina ha de subsistir en último resultado, es imposible que la corona consiente en que se entable un juicio contra ella misma en la persona de la reina madre, y si se insiste en ello únicamente puede terminar con la abdicacion ó la deposicion de la misma Isabel.»

Tal es el artículo publicado en el *Times* del 16.

El correo de hoy nos trae otro artículo del *Times*, mucho mas enérgico que el anterior en el sentido del orden. Mañana lo darémos. En él reprueba explícitamente el que de una plumada se haya echado por tierra la constitucion del Estado, que se haya convocado una asamblea que él teme será una nueva convencion, y que Espartero y O'Donnell hayan consentido en retener presa en Madrid á la reina Cristina, lo cual sino se remedia, es á sus ojos, la caída del trono. Aunque hay injusticia y alguna inexactitud en las apreciaciones del *Times*, su lenguaje prueba que la Europa desea triunfe en España la monarquía constitucional, no la democracia ni la dictadura.

SECCION COMERCIAL.

Santander 12 de agosto.

Harinas.—Ninguna variacion digna de aprecio han experimentado en la semana que acaba, prosiguiendo en la calma anterior, y sin probabilidades de salir de este estado en algun tiempo. Las contadas transacciones que suelen verificarse tarde en tarde en las de primera, como hijas de necesidades del momento para atender al precioso despacho de los buques destinados á la carrera de la Isla de Cuba, no ejercen influencia alguna para contener la baja que diariamente experimentan sus precios, así es, que por ahora, todas las esperanzas para el porvenir, se fundan sobre los cambios favorables que puedan experimentar en los mercados estrangeros, pues de estar reducida la esportacion únicamente á los nuestros, la declinacion tendrá que seguir su curso hasta ponerse al nivel de los años ordinarios. Los precios de las diferentes clases de este polvo, se pueden cotizar de la manera siguiente: primera, 17 3/4 á 18 1/4; segunda, 16 á 16 1/2; y tercera 14 1/2 á 15.

Trigos.—En la actualidad, se hallan en el mayor abatimiento que han experimentado de diez meses á esta parte, pues absolutamente ha habido quien haya querido hacer oferta medio razonable á las partidas que se han presentado á la venta, por cuya razon, varios de sus tenedores, se han visto precisados á embarcarlas con destino al extranjero en atencion á la imposibilidad de realizarlas en la plaza no siendo sobre precios despreciables.

Azúcar.—Las ventas verificadas en la semana en este apreciado fruto, ascienden á mas de 500 cajas: 200 y pico, clas ses muy buenas de la presente zafra, surtidas con un pequeño exceso de blanco, á precio y condiciones reservadas: 200 blanco solo, fruto corriente del año anterior á 36 1/2 rs. arroba con 60 libras de tara: 70 dorado regular, aunque algo húmedo, á 34 con la misma tara; y 33 blanco florete de la presente zafra, á 33 3/4 con id. id.

Por los ejemplares que llevamos consignados, se viene en conocimiento, que los blancos comunes, solo son realizables á precios enteramente bajos, sucediendo todo lo contrario con respecto á los dorados, que comparativamente, siguen ob-

teniendo muy ventajosa colocacion. De los cargamentos entrados últimamente, y cuyo surtido se compone con los dorados suficientes á llenar los deseos de estos consumidores, se hallan en trato varias partidas hace dias, siendo muy probable, que en la próxima revista, tengamos que anotar nuevas operaciones en este artículo á poco razonables que se muestren sus tenedores. Los dorados corrientes y bajos, continúan con bastante demanda á causa de su estremada escasez en relacion á las necesidades de la plaza.

Cacao Caracas.—Sin operaciones que merezcan los honores de la publicidad, ha corrido la presente semana con respecto á este rico fruto, observándose en la actualidad muy poca animacion de parte de estos compradores para hacer frente á las varias partidas que existen en primeras manos, especialmente á las que contienen clases inferiores y medianas, pues aunque las buenas y superiores, no dejan de ser algun tanto apetecidas, son sin embargo de dificultosa adquisicion en el dia atendido á las pretensiones elevadas de sus tenedores, por lo que por ahora, no dejará de haber bastante calma en este artículo, hasta que la llegada de algunos cargamentos que se esperan, dé ocasion á animar de nuevo las transacciones. Los precios de sus diferentes clases, se pueden cotizar desde 32 á 41 pesos quintal.

Se han vendido á precios reservados, unas 100 pipas aguardiente de caña, 164 sacos de arroz y varias partidas de aceite.

Buenos-Aires 30 de junio.

Las entradas durante el mes que concluye han sido escasas, lo que ha sido causa de que se hayan hecho pocas operaciones de consideracion. Los pocos cargamentos que han llegado se han realizado con facilidad y á precios mayores que los del mes pasado: exceptuándose solo algunos artículos del Brasil.

Los artículos del Mediterráneo, con especialidad los vinos, han mejorado de precio, estos últimos á causa de lo subidos que están en los mercados brasileros; los productos de Málaga faltan enteramente en nuestra plaza.

Mantienen su buena posicion los productos del Brasil; particularmente el azúcar de Pernambuco está en gran demanda.

Los artículos que recibimos de Hamburgo y E. U. se venden con facilidad, y se siente escasez de estos últimos en el mercado.

Acete de oliva.—Hemos recibido 2069 botijuelas y 1674 cajones; la mayor parte de las primeras se vendieron á pfs. 40 una, el de Nice en cajones á pfs. 85, y el Plagniol á pfs. 95 docena; estos precios los consideramos firmes. Quedan existentes 600 botijuelas.

Acetunas.—A los precios cotados son vendibles; por hoy no se puede anunciar ningun nuevo arribo ni venta.

Aguardiente de 35 grados.—Sigue la escasez de este espíritu, solo hemos recibido 500 garrafas y 18 caseos, de los cuales se vendieron 12 pps. á pfs. 3400 los 128 galones, y el resto á pfs. 3750, los garrafas á los precios de nuestra nota. El aguardiente de E. U. de 33 á 31 gr. está muy solicitado, y hoy se vendería á precios muy alhagüenos.

Id. de caña.—Este aguardiente ha subido y es buscado; la importacion asciende á 242 pps., de las cuales se vendieron al principio del mes 212 pps. á pfs. 1580, y últimamente 30 pps. á pfs. 1620 por pipa despachada. No queda existencia en primera mano.

Almendras.—La poca que ha llegado se ha vendido á los precios de la nota: no hay en primera mano.

Cigarros de la Habana.—Se siente una falta notable de cigarros comunes de buena y superior calidad, esta clase se vendería á precios ventajosos. La mayor parte de los cigarros que han llegado en el mes se vendieron á los precios de nuestra nota.

Ciruelas.—Esta fruta es de fácil venta, hoy no hay ninguna venta que anunciar, pues no ha habido llegadas.

Clavos de comer.—La venta es difícil y el consumo escaso.

Fideos.—Esta pasta ha mejorado algo de precio, las ventas que se han hecho en el mes fueron á 19 rs. fuertes en depósito y 55 á 58 pfs. por cajon despachado, por una partida que queda existente se pide mayores precios que los últimos pagados. — La importacion es de 1008 cajones.

Garbanzos.—Sin consumo y de difícil venta.

Jabon de todas clases.—Permanece en buena posicion y encuentra prouta colocacion á los precios que se anotan.

Jamones.—Una partida de 1000 jamones en mal estado se vendió á 20 reales la libra.

Licores.—Siguen procurados á los precios corrientes.

Maderas.—Las entradas han sido limitadas, consistiendo en 361,000 piés, por esta razon los precios han vuelto á subir algo. El precio del pino americano es, de 65 á 70 patacones millar de piés á bordo, pero esta cotacion es nominal, pues no se ha hecho últimamente ninguna venta: el del Báltico se puede cotar de 90 á 100 patacones millar segun surtido, pero lo mismo que el americano es preciso nominal.

Papel.—El de marca balanza está en demanda, el genovés es moroso.

Idem de Astraza.—Buscado todo, el introducido se ha vendido á los precios corrientes.

Pasas de uva é higo.—Faltan y son muy vendibles á los precios corrientes.

Pimienta.—Vendible, un lote se realizó á ps. 65 arroba.

Pimenton.—No hay y es procurado, una partida ha obtenido pfs. 95 arroba despachado.

Quesos de toda clase.—Recibidos 167 cajones de Hamburgo que se han vendido á 14 pfs. uno. No hay existencia y quedan vendibles.

Sal.—Este artículo ha vuelto á subir, y hoy se paga á 22 reales fuertes por la de Cádiz y 20 por la de Cabo Verde; los saladeros continúan sus faenas, y si las entradas no son crecidas estos precios se mantendrán y aun puede que suban.

Sardinias.—Se venden con facilidad; una partida en cuantas cajas ha obtenido 17 pfs. y otra en medias solo 13 pfs. caja.

Tabaco negro.—A causa de las crecidas llegadas que ascienden á 2050 rollos, el mercado ha declinado; las ventas hechas de la clase superior han sido á 77 pfs. en depósito y 92 pfs. arroba despachado. La existencia de esta clase es regular pero el interior abunda.

Id. de mascar.—Varios lotes han cambiado de mano de 85 á 95 pfs. arroba segun clase: la existencia es muy limitada.

Velas de esperma.—Una partida llegada se realizó á 5 pesos libra en depósito: quedan en demanda.

Vinagre.—Hoy no hay existencia de este líquido, y se vendería con facilidad, á los precios que se anotan.

Esportacion.

Las noticias que condujo el paquete de Mayo de Europa, anunciando sino una baja, al menos poca demanda por nuestros productos en los mercados europeos, ha sido causa de que los precios de nuestro mercado bajen algo y que los negocios hayan sido de muy poca importancia.

Las entradas de frutos tanto en la campaña como de los rios interiores han sido regulares, y tenemos hoy una buena existencia de cueros secos y lanas. Despues de la llegada del paquete se han efectuado pocos negocios; las casas alemanas solo compran para completar cargamentos ó cumplir contratos, pero para los E. U. se han presentado mas compradores de cueros y las transacciones han sido mas importantes.

Los Saladeros siguen trabajando aunque en una escala limitada; los negocios en estos productos han sido tambien pequeños, habiéndose operado una reduccion en los precios anteriores. Por lo general los tenedores piden los precios del mes pasado, pero los compradores no aparecen dispuestos á pagarlos, y esperan que estos declinen de sus pretensiones para efectuar compras.

El mercado de productos del pais queda en calma y creemos seguirá así, hasta

ver cuales son las noticias que conduce de Europa el próximo paquete.

Cueros vacunos.—Han experimentado una baja particularmente los aparentes para Alemania y España; las casas alemanas como ántes digimos solo compran para completar algun cargamento ó cumplir un contrato, siendo los negocios que se han hecho últimamente de muy poca importancia; para Estados-Unidos se han presentado mas compradores y los cueros para este destino encuentran mas fácil colocacion que los otros: á los precios siguientes se han efectuado las últimas ventas pero hoy son nominales.

Mataderos augustos para Alemania, novillos y vacas de 51 á 52 rs. plata.

Matadero de campo de 50 á 51 reales plata. Anchos para España de 50 á 51 rs. plata por 35 lbs. Para Estados-Unidos de 48 á 48 1/2 por 35 lbs. Para Génova de 41 á 42 por 35 lbs.

En las plazas se pagan las partidas que llegan de la campaña de 118 á 121 pfs. m. c. por pesada.

Se calcula actualmente una existencia como de 75 á 80,000 cueros secos.

Idem salados.—Últimamente solo se ha realizado una venta de 1,200 cueros de novillo salados de 60 libras para arriba y sin escala á 40 rs. plata las 60 libras para E. U. se han vendido algunas vacas de matadero á este mismo precio. A estos precios no hay compradores, y es probable que por esta razon bajen: la existencia en los saladeros se calcula de 8 á 10,000 cueros.

Cueros de potro secos.—Valen lo mismo que ántes, pues aunque en las plazas se paguen á pfs. 19 uno, esta no es subida considerando el menor valor de nuestra moneda corriente. Las entradas de la campaña son limitadas.

Idem salados.—Despues de la llegada del paquete se han efectuado algunas ventas de estos cueros á 8 3/4 reales fuertes uno; hay compradores á este precio y vendedores á 9 reales.

Cueros lanares.—A causa de la baja del papel estas pieles valen hoy algo mas, los sucios criollos se pagan de 40 á 42 pfs. y los mestizos finos de 60 á 65 pfs. docena. Las entradas son regulares, pues en esta estacion es cuando vienen mas de la campaña.

Observaciones.

Las entradas de buques en el mes de junio han sido de consideracion, y como los avisos recibidos de Europa no son favorables á nuestros productos, el increado de fletes ha declinado á los precios que anotamos. Existen en el puerto bastante número de buques vacíos; pero los fletadores se rehusan, hasta recibir noticias de Europa, á tomar buques de bandera alemana ó sueca.

Lanas.—Este artículo sigue como lo anunciamos en nuestras Revistas anteriores, es decir, con una existencia considerable, con muy poca demanda y con tendencia á la baja. En este mes los tenedores de lanas convencidos de lo poco solicitadas que están, y á pesar de la suba de las onzas, se han resuelto á bajar los precios por cuya razon se han efectuado algunos negocios; las lanas de Córdoba enfardadas se han vendido á 29 reales plata, el precio de las de nuestra provincia es nominal y se verá en nuestra nota. La existencia es siempre crecida.

Carne salada.—Desde la llegada del paquete se han vendido de 30 á 35,000 quintales á los precios de 95, 96 y 98 pesos quintal siendo á este precio la última venta; los saladeristas piden hoy 100 pesos quintal por la que tienen la existencia es limitada.

Metálico.

Las onzas han experimentado durante el mes que concluye una variacion considerable, empezaron al principio de él á 320 pesos y siguieron subiendo gradualmente hasta 329 1/2 pesos, precio á que quedaron el 17, el 19 dia de la llegada del paquete subieron rápidamente hasta 341 pesos, suba que continuó el 20 en que hubo momento que valieron 352 pesos quedando ese dia á 347 pesos; desde entónces han bajado y subido casi diariamente y el 28 quedaron á 339 pesos.

Nuestra opinion es que el oro tiene mas

probabilidad de alza que de baja, y si las noticias que conduzca el próximo paquete de Europa no son mas favorables á nuestros frutos, es fuera duda que las onzas subirán.

Cambio.

Las transacciones hechas por este paquete sobre Lóndres, se calculan ser iguales á las de los anteriores, es decir como 100,000 libras.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 24 DE AGOSTO.

Tenemos entendido que el duque de Valencia piensa tomar en setiembre los baños del Pirineo, absolutamente necesarios para su salud.

Parece que el comercio de Madrid va á celebrar una reunion con objeto de ofrecer al gobierno todo su apoyo en favor de la causa del órden público.

La Europa publica hoy, condenándola, una hoja que aparece firmada por los presistas de imprenta y en la que exhortan á la destruccion de las máquinas, como contrarias al trabajo. Es un síntoma mas de las infames sugestiones de traidores ó de extranjeros. Energía en el gobierno para responder al deseo unánime de la opinion, esto es lo que pedimos en nombre de la patria y de su honra.

Con motivo de haberse hecho algo mas numerosos los cólicos que se padecian en Alicante se ha difundido en aquella ciudad un terror que las personas sensatas califican de infundado á todas luces. Algunos vecinos encendian hogueras en las calles para purificar el aire, y era numerosa la emigracion.

El estado de salud en Valencia sigue inalterable, con la circunstancia de no observarse tanto número de cólicos como en los veranos anteriores.

Se ha espedido una circular concediendo á los soldados que van á ser licenciados y que quieran reengancharse por un año el premio de 760 reales, octava parte de la cantidad señalada para la redencion del servicio militar.

El señor Infante no irá á Roma; acepta el cargo de inspector de la Guardia civil.

Entre los gefes que han sido destinados á las órdenes del general Concha, se encuentra el brigadier Echevarria, comandante general de la provincia de Guipúzcoa. Parece que tambien va á la Habana el brigadier D. Carlos de Vargas, que está propuesto para el empleo de mariscal de campo.

El Sr. D. Salustiano de Olózaga, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de España cerca de S. M. el emperador de los franceses, salió ayer tarde para Paris con el objeto de tomar posesion de su nuevo cargo.

Segun la Nacion, está próxima á salir alguna disposicion relativa á comunidades religiosas, que no hayan sido suprimidas por las juntas de algunas provincias.

En el ministerio de Gracia y Justicia se han señalado como horas de trabajo, por la mañana, desde las diez hasta las cuatro, y por la noche, desde las nueve hasta las doce.

El caballero Vasconcelos, escritor público de Portugal, ha dado ayer una comida, á la cual, asistieron el señor Lujan, el conde de Azinhaga, y otras muchas personas notables de España y Portugal.

Segun la *Union liberal*, la union cordial de los dos reinos, fué el tema mas ó ménos desarrollado de todos los brindis.

Don Francisco Lozano, vecino de Daimiel, que con su criado se unió á las tropas de los generales O'Donnell y Dulce, acaba de llegar á esta corte, en la que ofrece sus servicios y cordial voluntad á los que fueron redactores de *El Herald*.

El Sr. Lozano pidió su licencia absoluta siendo capitán del regimiento de caballería de España por no batirse con el pueblo en marzo de 1848. Desde que se unió á la division constitucional hasta hoy ni aun ha querido aceptar las raciones que le correspondian.

Los redactores de *El Herald* que tanto ridicularon al vecino de Daimiel, no comprenderán siquiera tan noble rasgo de decision y desinterés. ¡Ojalá hubiera en España muchos vecinos de Daimiel como el señor Lozano!

Palma

4 DE SETIEMBRE.

Esta mañana á eso de las ocho y media ha entrado en esta ciudad, despues de cuatro dias de cuarentena, el Escmo. Sr. D. José Lemery, Capitan general de la provincia, con su Señora y demas de su familia. Varios coches llenos de personas notables le han acompañado hasta el Real Castillo, en cuyo patio le aguardaba una guardia de honor de la compañía de granaderos de la Milicia Nacional, ya uniformada completamente, á la cual ha pasado S. E. una minuciosa revista, dando inequívocas muestras de la agradable sorpresa que le ha causado la buena disciplina de ese improvisado cuerpo, que apenas lleva quince dias de existencia. Han bajado á recibir á los ilustres huéspedes la señora esposa del general Cotoner y el señor Gobernador de la provincia, que les esperaban en palacio; despues de lo cual la tropa precedida de la música y charanga de Isabel II se ha dirigido á San Francisco de Asis, en donde ha desfilaro despues de haber escuchado los mas satisfactorios elogios y las gracias que el nuevo general les dirigia por medio del capitán de la espresada compañía don José Rossich.

Hé aquí la alocucion del nuevo Capitan general.

Baleares:

Nombrado por S. M. la Reina Constitucional para el mando de la Capitanía General de estas Islas, trataré, en el círculo de mis atribuciones, de contribuir con todas mis

fuerzas á vuestra prosperidad. Durante el tiempo que he permanecido entre vosotros, he tenido repetidas ocasiones de conocer las felices disposiciones de vuestro carácter. Honorados, laboriosos, sóbrios y favorecidos por el hermoso suelo que os deparró el cielo, solo necesitais perseverar en el espíritu de orden que os distingue, para aumentar el desarrollo de vuestro bienestar. A la sombra de las doctrinas proclamadas en el glorioso alzamiento del pais, y en la buena fe con que se admitan sus consecuencias, respetuosos y sometidos á las disposiciones que emanen de las cortes constituyentes, podréis prometeros aquel venturoso porvenir, al que tiene derecho de aspirar una nacion libre y generosa.

Pongo mis esperanzas en la seguridad de que podré contar con todos los Baleares en general y con su benemérita Milicia Nacional en particular, y asi es que abrigo la íntima conviccion de que, por superior que sea á mis fuerzas el cargo que el Gobierno me confiara, podré corresponder á sus liberales intenciones y contribuiré á asegurar un orden de cosas que os haga bendecir el 18 de julio.

El invicto caudillo que preside á los consejos de S. M., es una garantía suficiente para que todos nos entreguemos en brazos de la mas consoladora confianza, y por lo tanto, ayudándole en su comenzada obra, contribuiremos á la regeneracion política que demandan las luces del siglo y por la cual se derramó sangre preciosa en los campos de Vicalvaro.

Tengamos pues fe en el porvenir, y que el orden, la justicia, la tolerancia y la union de todos los liberales, sean el apoyo de nuestras instituciones; así engrosaremos todos los dias las filas de la libertad y la entregaremos á nuestros hijos, asentada en bases indestructibles.

A aquellos fines se dirigirán todos los desvelos de vuestro Capitan General

JOSÉ LEMERY.

Palma 4 de setiembre de 1854.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José García de Valdivia, primer comandante del regimiento de Isabel II.

Parada, los cuerpos de la guarnicion; hospital y provisiones, el espresado regimiento.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Azuares.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SAN LORENZO JUSTINIANO, OBISPO.

Nació este Santo en Venecia en 19 de julio de 1581; su juventud fué un prodigio de inocencia y un milagro de virtudes en medio de la disolucion de su siglo. Siempre habia suspirado Lorenzo por el retiro del claustro, hasta que renunciando á todas las esperanzas con que el mundo le brindaba, entró en el convento de los canónigos regulares de San Jorge de Alga; recibidas las sagradas órdenes, fué elevado á los primeros empleos de la religion, y finalmente, el papa Eugenio IV le hizo obispo de Venecia en 1453, sin que por esta dignidad se alterase en nada la religiosa vida que habia llevado, hasta que colmado de merecimientos, dotado con el don de profecía y de milagros, entregó su alma á Dios el dia 8 de enero del año 1455 á los 65 de su edad.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1.^a—A.

Orden general del dia 4 de setiembre de 1854 en Palma.

Artículo 1.^o Habiendo llegado á esta capital el Escmo. Sr. mariscal de campo D. José Lemery, nombrado por S. M. Capitan general de estas islas, queda desde este dia encargado del despacho de esta Capitanía general.

Art. 2.^o Todos los Sres. Gefes y oficiales de los cuerpos é institutos residentes en esta capital, se presentarán conmigo en el palacio que ocupa aquella autoridad para cumplimentar á S. E. á la una en punto de esta tarde, cuyo acto se verificará de rigurosa gala.

Lo que de orden del Escmo. Sr. General encargado de esta Capitanía general y Gobierno militar se hace saber en la general de este dia para su debido efecto.—El coronel 2.^o gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

PARTE DE ANDRAITX

recibido en la mañana de hoy lunes.

M. I. S.

Tengo el gusto de participar á V. S. que en la noche próxima pasada no ha ocurrido novedad en la salud pública de esta poblacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 5 de setiembre de 1854.—Bernardo Alemañy.—M. I. S. Gobernador de esta provincia.

PARTE DE ANDRAITX

recibido á las dos de la tarde de hoy lunes.

M. I. S.

En el dia de hoy no ha habido caso alguno en esta poblacion de la enfermedad reinante en la misma.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Andraitx 5 de setiembre de 1854.—Bernardo Alemañy.—Sr. Gobernador de esta provincia.

Y he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento y satisfaccion del público. Palma 4 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, ha señalado el dia 6 del que rige á las diez de su mañana en los Estrados de este Juzgado, para la venta y remate de una algorfa, sita en esta ciudad calle de Montesion, manzana 45, antes 44, número 64 antiguo, y 56 moderno, propia de Antonio María Esterellas, la que se vende bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 2 de setiembre de 1854. Por su mandado—Francisco Ignacio Sastre.

COMUNICADO.

REHABILITACION DE LA PLAZA

DE

SANTA EULALIA.

Aprobado ya por el M. I. Sr. Gobernador de esta provincia, el acuerdo que tiempo atras tomó el Ayuntamiento constitucional de esta capital; y comprometidos algunos vecinos á adelantar el coste por el cual se rematen las obras necesarias, con calidad de reintegro de los productos de la misma plaza, solo falta que la comision de obras forme el plan de subasta. Y es de esperar que atendida la mucha actividad de los Sres. que componen dicha comision, y su buen celo para conciliar la economía de gastos, con la belleza y solidez de las obras, pronto veremos dado á luz dicho plan de condiciones. —Las muchas y espaciosas bocas calles que dan á dicha plaza, no solo facilitan la pronta entrada á las personas, mas tambien á las caballerías y carruages que trasportan los efectos. Y sobre todo la concurrencia del público y de los vendedores á diferentes plazas es ventajosa.

En el ínterin, reciban los Sres. Concejales y el Sr. Gobernador de la provincia, que han sabido comprender perfectamente los deseos de muchos palmesanos, y hasta de gran parte de campesinos, de ver definitivamente acordada dicha rehabilitacion, nuestro mas sincero voto de gracias.—Varios mallorquines.

Boletin COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San Cayetano, su pat. Andres Melis, de Valencia y Cullera, con trigo y otros.

Id. San Antonio, su pat. Jaime Calafell, de Cartageua, con trigo y cebada.

Id. Belisario, su pat. D. Juan Pujol, de idem con idem.

Id. San Antonio, su pat. Juan Pujol, de Cullera, con arroz.

Id. Carmen, su pat. José Salleras, de Barcelona, con drogas y otros.

Id. Santa Ana, su pat. Francisco Singala, de Sanlúcar, con habas y trigo.

Id. Buenaventura, su pat. José Gelabert, de Mahon, con patatas.

Id. Catalina, su pat. Antonio Felany, de id. con id.

Id. San José, su pat. Juan Bosch, de Sevilla, con trigo.

Javeque San Vicente, pat. Vicente Juan, de Barcelona, con varios géneros.

Laud Juanito, su pat. Miguel Palmer, de Villanueva, con vino.

Id. Leal, su pat. Antonio Marques, de Mahon, con patatas.

Palma 4 de setiembre de 1854.—El Administrador—Ignacio Lacaba.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2.

De Mahon en 2 dias laud San Cayetano, de 50 ton., pat. Sebastian Cabot, con 7 pas. y ganado.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 1.^o de setiembre.

Para Trieste polacra goleta Ninfa, de 105 toneladas, cap. D. Pablo Crespi, con 6 pas., café y aguardiente.

Para Valencia laud Trinidad, de 11 ton., patron Andres Martí, en lastre.

Para Mahon id. Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey, con 4 pas. y lastre.

Para id. vapor Mahones, cap. D. Pedro Carreras, con en pas., lastre y balija.

Dia 2.

Para Barcelona queche Esmeralda, de 75 ton., pat. Estévan Reines, con jabon y efectos.

AVISOS

Sirvientes.

Se desea encontrar uno de toda confianza que sepa leer y escribir correctamente y algun tanto de cuentas; el que se halle en dicho caso, puede pasar á la calle de los Angeles, núm. 25, para su ajuste.

Nodrizas.

Una de 32 años y la leche de 18 meses, solicita eritura para amamantarla tanto en su casa, que la tiene en el *sead* del Real, como en la de los padres de aquella: informarán en casa de José Veñy, sereno, que vive en la calle del juez Campaner.

Pérdidas.

Se ha extraviado un octavo de billete de la lotería que se celebró el dia 26 del mes próximo pasado, número 26,567; la persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo, podrá hacerlo al administrador de loterías, quien ademas de dar gracias gratificará el hallazgo.

La persona que hubiese encontrado un pañuelo blanco con letras bordadas, que ayer se dejó olvidado en los asientos del Borne, ó bien se perdió desde dicho paseo por el Mercado, cuesta de la Pescadería, hasta la Plaza nueva, y es su gusto devolverlo, acuda á esta imprenta donde le darán razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

Alquileres.

El que quiera alquilar una casa zaguan, con todas las comodidades necesarias, se servirá pasar en esta imprenta donde le informarán de su dueño.

Alquileres ó ventas.

Se desea dar en alquiler dos casitas juntas, nombradas *ca ne Fena y can Consey*, situadas en la villa de Establiments, que confrontan con el predio *es Forn des vidre*; advirtiendo que se alquilarán juntas, ó separadas, pues cada una tiene su pozo y una porcion de tierra con almendros y una porcion de higueras. En esta imprenta darán razon de su dueño; tambien se venderian en caso de presentarse comprador, pues como están juntas, podria hacerse de las dos una muy capaz y muy alegre.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.